GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

CARLOS A. VÁZQUEZ SANTOS **PROMOVENTE** vs. LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY SERVCO LLC. **PROMOVIDA**	**CASO NÚM.:** NEPR-RV-2023-0111 **ASUNTO:** Orden de reseñalamiento.

ORDEN

El pasado 22 de noviembre de 2023, el Promovente, Carlos A. Vázquez Santos, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe. En la misma fecha, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual ordenó a las partes comparecer a la Vista Administrativa del caso a celebrarse el lunes, 11 de diciembre de 2023 a las 9:30 a.m.

El 30 de noviembre de 2023, la parte Promovida presentó *Moción En Solicitud de Nuevo Señalamiento para Vista Administrativa* mediante la cual informó que su representación legal no estaría disponible para comparecer en tal fecha. Así, informó las fechas hábiles para ambas partes.

En virtud de lo anterior, se suspende el señalamiento previamente notificado y se reseñala la Vista Administrativa para celebrarse el **22 de diciembre de 2023 a la 1:30 p.m.** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 4 de diciembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 5 de diciembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0111 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y pmvazquezster@yahoo.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Carlos A. Vázquez Santos
Urb. Sierra Bayamón
82-11 Calle 70
Bayamón, P.R. 00961

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de diciembre de 2023.

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria